

#### Rectorado

**∞**@@ "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 628 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 3 SEP 2018



#### **VISTOS:**

La solicitud s/n, de fecha 29 de agosto de 2018, mediante el cual, la estudiante Yosy Judith Katerine Fernández León, solicita la rectificación de sus apellidos; y la hoja de trámite N° 2286, de fecha 28 de agosto de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y; RODRIGUE

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria No 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características

Que, mediante solicitud de vistos, la estudiante Yosy Judith Katerine Fernandez León, manifiesta que en los datos consignados en esta Casa Superior de Estudios, sus apellidos se encuentra erróneamente escrito "Fernandez Leon", sin embargo en su Documento Nacional de Identidad sus apellidos figuran como "Fernández León", por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, el artículo 210°, numeral 210,1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27,444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación de los apellidos de la estudiante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: YOSY JUDITH KATERINE FERNÁNDEZ LEÓN, tal como lo acredita su Documento Nacional de Identidad.





#### Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 628 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación de los apellidos de la estudiante antes citada, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



